

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45754** VALENCIA

Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 361/2011, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de las entidades Accesorios y Artículos de Iluminación Idea Baño, S.L., Cocobain Desarrollo, S.L. y Novatec 07, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose en cada caso la cancelación de la inscripción registral respectiva.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 12 de mayo de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160067857-1